



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 053/2008

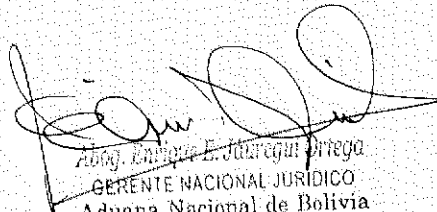
La Paz, 29 de febrero de 2008

REF: CARTA SG/R/2.17.89/38-2008 DE 19/02/08 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/R/2.17.89/38-2008 de 19/02/08 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionaria habilitada para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas.



EEJO/dja.-


Abog. Enrique E. Juárez Priego
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



CASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
TELEFONO (511) 411-1400
FAX (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177
Lima 18 - PERU



Lima, 19 de febrero de 2008

SG/R/2.17.89/38-2008

Señor General
César López
Presidente Ejecutivo
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contiene la firma y sello de la señorita Yolanda Isabel Quiroz Tubay, funcionaria de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, habilitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración para expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No. 6244/DGINC/08 del gobierno de Ecuador.

Cordialmente,

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

No. 6244 /DGINC/08.

Quito, 9 de febrero de 2008.

ASUNTO: REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señor Secretario General:

Tengo a bien remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales del registro de firma de la señorita Yolanda Isabel Quiroz Rubay, funcionaria de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, autorizada para expedir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

2. Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que la mencionada funcionaria sea habilitada por esa Secretaría General para emitir dichos certificados.

Atentamente,

Juan Carlos Sánchez
Director General de Integración y Negociaciones Comerciales (e)

Anexo. (lo indicado)

Al señor
Freddy Elhers
SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Sr. Eduardo Quispe, Gerente de Proyecto de Normas de Origen

CAN - SG / CARTA 426
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha: 18 / 02 / 08
PPP: 2 / 37 / 89
Acc: E. QUISPE
Int: D. REDFEGO
G. LEONCINI
Obs.:



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	17 DE ENERO DEL 2008

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: FEDERACION ECUATORIANA DE EXPORTADORES	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. 6 Y CALLE 7, EDIF. FILAMBANCO, PISO 4	
Tel: (593-5) 2612-786	Fax: (593-5) 2612-786
Email: Fdxmanta@aiaisat.com	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario Si (excepto capítulo 87)	7. Capítulo, Partida o Item
--	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: YOLANDA ISABEL
9. Apellidos QUIROZ TUBAY

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada